



---

**Re: Solicitud de autorización de prórroga – Contrato No. CO1.PCCNTR.9471818**

---

**Desde** Monica Elizabeth Bolanos Montero <mbolanosm@sena.edu.co>

**Fecha** Mié 13/05/2026 2:36 PM

**Para** Alberto Rafael Garcia Ordonez <rgarciao@sena.edu.co>

**CC** Carlos Humberto Acosta Quiroz <chacosta@sena.edu.co>; Luis Eduardo Enriquez Ordonez <lenriquez@sena.edu.co>; Oscar Leonel Noguera <olnoguera@sena.edu.co>; Diogenes Luis Cardenas Estrada <dcardenas@sena.edu.co>; Jorge Eduardo Alava Arevalo <jalava@sena.edu.co>; Angela Lorena Betancourth Pantoja <abentancourthp@sena.edu.co>

Buenas tardes, de conformidad con la trazabilidad del correo se autoriza la prórroga.

Cordial saludo

Obtener [Outlook para Android](#)

---

**From:** Alberto Rafael Garcia Ordonez <rgarciao@sena.edu.co>

**Sent:** Wednesday, May 13, 2026 2:31:04 PM

**To:** Monica Elizabeth Bolanos Montero <mbolanosm@sena.edu.co>

**Cc:** Carlos Humberto Acosta Quiroz <chacosta@sena.edu.co>; Luis Eduardo Enriquez Ordonez <lenriquez@sena.edu.co>; Oscar Leonel Noguera <olnoguera@sena.edu.co>; Diogenes Luis Cardenas Estrada <dcardenas@sena.edu.co>; Jorge Eduardo Alava Arevalo <jalava@sena.edu.co>; Angela Lorena Betancourth Pantoja <abentancourthp@sena.edu.co>

**Subject:** Solicitud de autorización de prórroga – Contrato No. CO1.PCCNTR.9471818

Doctora  
Mónica Elizabeth Bolaños Montero  
Subdirectora (E)  
Centro Internacional de Producción Limpia Lope

Cordial saludo,

Respetuosamente, en mi calidad de supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.9471818, suscrito con el señor Jaime Alberto Hurtado Castellanos, cuyo objeto corresponde a *"Contratar la prestación de servicios de operador logístico para la organización y ejecución de giras técnicas dirigidas a los aprendices de los programas Tecnólogo en Producción Ganadera (Ficha No. 3228776), Técnico en Producción Animal (Fichas No. 3228693), Tecnólogo en Gestión de Recursos Naturales (Ficha No. 3063120) y Técnico en Agrotrónica (Ficha No. 3312600), que se desarrolla en el Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño"*, me permito solicitar autorización para realizar la prórroga del contrato hasta el día 30 de junio de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en las situaciones de orden público presentadas en varios puntos de la vía Panamericana en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño, debido a la presencia de bloqueos y cierres constantes de la vía, situación que genera incertidumbre y riesgos para el desplazamiento de instructores y aprendices en el marco de las giras técnicas programadas hacia el Departamento del Valle del Cauca.

Así mismo, mediante Acta No. 01 de fecha 29 de abril de 2026, correspondiente a la reunión de programación de la gira educativa al Valle del Cauca, se dejó constancia de la necesidad de solicitar la prórroga del contrato, con el fin de reprogramar las actividades para el mes de junio de 2026 y garantizar condiciones de seguridad y tranquilidad para los aprendices e instructores participantes.

Igualmente, dentro de las conclusiones del acta se estableció expresamente realizar la solicitud de prórroga del contrato con la empresa operadora para los desplazamientos con aprendices al Departamento del Valle del Cauca.

En consecuencia, solicito muy respetuosamente se autorice la prórroga contractual hasta el 30 de junio de 2026, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas y salvaguardar la integridad de los aprendices e instructores.

Se adjunta Acta No. 01 *"Programación gira educativa Valle del Cauca"*, como soporte de la presente solicitud.

Cordialmente,



**Alberto Rafael Garcia Ordonez**

Centro Internacional de Produccion Limpia - Lope -  
Instructor G20  
rgarciao@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:72006  
Calle 22 No. 11 Este-05. Via a Oriente

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Monica Elizabeth Bolanos Montero

Centro Internacional de Produccion Limpia - Lope -  
Subdirector de Centro G02  
[mbolanosm@sena.edu.co](mailto:mbolanosm@sena.edu.co)  
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:72035  
Calle 22 No. 11 Este-05. Via a Oriente

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.